

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO DE SONORA**

“INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA”

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA E
INFORME PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**C.P.C. JESÚS JOSÉ GASTELUM COTA
AUDITOR EXTERNO 2023**

OFICINA OBREGON:

Tlaxcala No. 152 Sur, E/Hidalgo y Guerrero, Cd. Obregón, Son.
Tels. (644) 417-80-03 y 417-80-02 C.P. 85000
Correo Electrónico: gastelumcota1@hotmail.com

OFICINA HERMOSILLO:

Campeche # 104, E/Escobedo y Gral. Reyes, Hermosillo Son.
Tels. (662) 210 04 93 y 210 60 40 C.P. 83190
Correo Electrónico: duanm@prodigy.net.mx



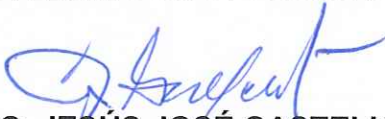
GASTELUM COTA Y ASOCIADOS, S.C.

CONTADORES PUBLICOS CONSULTORES Y ASESORES

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y H. Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Cultura (ISC).

En cumplimiento con el contrato No. 10/2023 de prestación de servicios Profesionales de fecha 9 de Febrero de 2024 que celebramos con la Contraloría General del Estado, con el objetivo de emitir una opinión independiente de los Estados Financieros del Instituto Sonorense de Cultura (ISC) por el período concluido al 31 de diciembre de 2023. A continuación se acompaña el Informe complementario de auditoría, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, emitido como resultado de nuestra revisión efectuada al Instituto Sonorense de Cultura (ISC).

Atentamente
GASTELUM COTA Y ASOCIADOS, S.C.



C.P.C. JESÚS JOSÉ GASTELUM COTA
CEDULA PROFESIONAL 1101172

OFICINA OBREGON:

Tlaxcala No. 152 Sur, E/Hidalgo y Guerrero, Cd. Obregón, Son.
Tels. (644) 417-80-03 y 417-80-02 C.P. 85000
Correo Electrónico: gastelumcota1@hotmail.com

OFICINA HERMOSILLO:

Campeche # 104, E/Escobedo y Gral. Reyes, Hermosillo Son.
Tels. (662) 210 04 93 y 210 60 40 C.P. 83190
Correo Electrónico: duanam@prodigy.net.mx



INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA EXTERNA 2023
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

INDICE

	PAG.
1 ANTECEDENTES	1
2 CONSTITUCION	3
3 ORGANISMO AUDITADO	4
4 PERIODO DE REVISIÓN	4
5 AUDITADO	4
6 DESARROLLO DE LA REVISIÓN	5
7 POLÍTICAS CONTABLES	5
8 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO	7
9 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD	7
10 INFORMACION FINANCIERA	9
11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	23
12 ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS	24

OFICINA OBREGON:

Tlaxcala No. 152 Sur, E/Hidalgo y Guerrero, Cd. Obregón, Son.

Tels. (644) 417-80-03 y 417-80-02 C.P. 85000

Correo Electrónico: gastelumcota1@hotmail.com

OFICINA HERMOSILLO:

Campeche # 104, E/Escobedo y Gral. Reyes, Hermosillo Son.

Tels. (662) 210 04 93 y 210 60 40 C.P. 83190

Correo Electrónico: durationm@prodigy.net.mx



Ciudad Obregón Sonora, 15 de Junio de 2024.

Asunto: Informe complementario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; auditoria externa 2023.
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 10/2023.
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA.
OFICIO No. GCA-ISC 05/2023

LIC. GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA
Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora
Presente.

1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD:

Instituto Sonorense de Cultura, (La Entidad) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora. Fue creado mediante el Decreto No.14 publicado en el Boletín Oficial No.51 del 26 de Diciembre de 1988 y que tiene por objetivo el promover el Desarrollo Cultural Integral en la Entidad; además la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, le da al Instituto autoridad competente de dirigir la política pública cultural para promover el ejercicio del derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales en toda la población sonorense.

A. OBJETO Y PRINCIPALES FACULTADES DE LA ENTIDAD:

Instituto Sonorense de Cultura (ISC), tiene como objetivos, además de Promover el Desarrollo Cultural Integral en el Estado de Sonora, los siguientes:

ATRIBUCIONES DE INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA:

Corresponde a Instituto Sonorense de Cultura el ejercicio de las siguientes funciones:

I.- Diseñar y ejecutar programas y proyectos específicos de investigación, capacitación, creación, producción, difusión y promoción cultural del estado.

II.- Contribuir a la difusión y comprensión del patrimonio y acervo cultural de la humanidad, particularmente el de Sonora.

III.- Realizar investigaciones, estudios y demás acciones para la difundir y preservar el patrimonio cultural de Sonora.

IV.- Fomentar, dirigir o administrar museos, archivos históricos, teatros y auditorios, centros de educación artística e investigación, documentación y producción artística y artesanal, casas de cultura y establecimientos afines, así como la creación o apertura de nuevos centros o espacios culturales.

V.- Formular y desarrollar todo tipo de labores editoriales, como libros, revistas, gacetas, folletos, discos flexibles y otras ediciones o publicaciones de información, experimentales, creación, producción y en general.

VI.- Organizar, asesorar, impulsar, en su caso coordinar a los grupos e individuos dedicados, establemente a la producción, investigación, y experimentación en acciones y proyectos culturales.

VII.-Apoyar a los municipios del estado y a otras entidades federativas, en la realización de programas y proyectos culturales.

B. ORGANIZACIÓN

Instituto Sonorense de Cultura (ISC), se encuentra integrado por un Consejo Directivo, que será su máxima autoridad, al frente del Instituto estará la Dirección General, cuya persona titular será responsable de dar trámite y resolución de los asuntos de la competencia del Instituto, así como de su representación; el Director General se auxiliara de las unidades administrativas siguientes:

- 1.- Coordinación de Artes.
- 2.- Coordinación de Patrimonio Cultural.
- 3.-Coordinacion de Vinculación Cultural.
- 4.-Coordinacion de Casas de la Cultura
- 5.-Coordinacion de Administración.
- 6.- Museo de Arte de Sonora.
- 7.-Museo Sonora en la Revolución.
- 8.-Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz.

C. CONSEJO DIRECTIVO

Se encuentra integrado de:

- I.-Presidente del Consejo Directivo.
- II.-Vocales del Consejo Directivo.
- III.-Secretario Técnico del Consejo Directivo.

D. INTEGRACION DEL PATRIMONIO DE INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA

El Patrimonio de Instituto Sonorense de Cultura (ISC), se constituye de la siguiente manera:

I.- Aportaciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

II.- Las Aportaciones de Instituciones, Organismos y Empresas Oficiales y Particulares.

III.- Las Aportaciones de Particulares y Asociaciones de estos.

IV.- Los Ingresos provenientes de rendimientos de capital y de intereses obtenidos por créditos otorgados, siendo canalizados al resultado del ejercicio.

V.- Donaciones, Subsidios, Herencias, Legados, Regalías y en general ingresos provenientes de cualquier acto lícito.

VI.- El Remanente del Ejercicio.

2. CONSTITUCIÓN:

El Instituto Sonorense de Cultura inicia sus actividades el día 26 de diciembre de 1988, según decreto de creación número 14, Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, como Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo es el promover el desarrollo cultural en la Entidad, lo cual implica generar y apoyar un desarrollo integral y armónico a través de la concentración y coordinación sistematizada de los esfuerzos y recursos al alcance de la comunidad.

Principales cambios en su estructura

El mismo decreto establece la incorporación de las siguientes unidades administrativas las cuales habían sido creadas bajo ordenamiento específico para cada una de ellas:

- Coordinación General de Bibliotecas y Patrimonio Cultural

Casa de la Cultura de Sonora inició funciones el 10 de octubre de 1980 como un organismo encargado de vincular el pasado histórico con el presente transformador. Su objetivo es promover y fomentar la cultura a través de las diferentes disciplinas artísticas, así como la preservación de las manifestaciones culturales que reafirman nuestra identidad nacional. El 26 de diciembre de 1988 se integró al Instituto bajo el decreto de creación de este.

- Se crea al inicio de la Administración 2003-2009, bajo acuerdo de la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrado el 24 de octubre de 2003, a la cual se integran: La Unidad Regional Sonora de Culturas Populares, creada

la finalidad de impulsar en la política cultural un espacio de trabajo institucional para el fortalecimiento de los procesos y manifestaciones de las culturas populares.

A partir del 6 de diciembre de 1988 se integró al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y el 03 de marzo del 2006 se firmó el convenio de descentralización de la Unidad Sonora, con el que paso a formar parte del Instituto Sonorense de Cultura.

La Dirección Estatal de Museos que, en un inicio, las actividades relacionadas con museos estatales, se realizaban a través del Archivo Histórico del Gobierno del Estado, fundado en 1978 mediante decreto oficial, y a partir del año 1985, a través de acuerdo interno de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, se desincorpora y pasa a formar parte de la Secretaría de Educación y Cultura. La Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas, creada el 27 de abril de 1988 mediante decreto publicado en el Boletín Oficial No. 39 de ese mismo día, autorizado por el C. Rodolfo Félix Valdéz, Gobernador del Estado de Sonora, donde se establece que la Secretaría de Fomento Educativo y Cultural es responsable de coordinar, enlazar y articular las bibliotecas públicas municipales por conducto del Coordinador de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas. La Coordinación General de Red Cultura y la Coordinación General de Promoción Musical y Artes Visuales, surgen en la administración 2009-2015 según Reglamento Interior validado por la Secretaría de la Contraloría General el día 4 de noviembre de 2010 y publicado en Boletín Oficial 49, Secc.1 del 16 de diciembre 2010.

En la presente Administración, el día 15 de febrero de 2016 en reunión de Consejo Directivo se aprobó la modificación al Reglamento Interno del Instituto Sonorense de Cultura y fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 14 de enero de 2019.

En 12 de octubre de 2017 de acuerdo con decreto de fusión se integraron a este Instituto los entes denominados Museo Sonora en la Revolución (MUSOR), Museo del Centro Cultural MUSAS y la Biblioteca Jesús Corral Ruiz.

3. ORGANISMO AUDITADO:

Instituto Sonorense de Cultura (ISC), para la revisión del ejercicio 2023, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales No. 10/2023.

4. PERIODO DE REVISIÓN:

El presente informe comprende los resultados obtenidos en base a la evaluación del control interno del ejercicio fiscal 2023, en apego al calendario anexo al contrato de prestación de servicios.

5. AUDITADO:

C.P.C. Jesús José Gastélum Cota, representante legal del despacho contable Gastélum Cota y Asociados, S.C., fuimos contratados como auditores externos por Instituto Sonorense de Cultura (ISC), para la revisión del ejercicio 2023, de acuerdo

con el contrato de prestación de servicios profesionales No. 10/2023, con el objeto de emitir dictamen sobre el examen de Estados Financieros a tal fecha. Derivado de nuestro trabajo y como parte del mencionado contrato, presentamos el "Estudio y Evaluación del Control Interno, Informe Programa de Pruebas de Oportunidad e Informe de Avance de Cumplimiento de la LGCG".

6. DESARROLLO DE LA REVISIÓN:

De acuerdo al programa de planeación de la auditoría, se llevó a cabo el Estudio y Evaluación del Control Interno existente, del cual se verificó y evaluó el sistema administrativo y operacional de la entidad, así como su sistema de operación presupuestal establecido, además de la existencia de políticas y lineamientos generales de registro, segregación de funciones, aplicación de disposiciones legales y procedimientos de control y el Avance de Obligaciones Impuestas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del cual se verificó la Implementación de las metodologías contable-presupuestales y se evaluó los resultados, los sistemas de registro y la emisión de la información.

7. POLÍTICAS CONTABLES APLICABLES SON LAS RELATIVAS A UNA ENTIDAD GUBERNAMENTAL

- I. Base Contables de preparación y presentación de los Estados Financieros.
Los Estados Financieros se presentan sobre la base de Costo Histórico, utilizando la base de registro contable denominada "Base Acumulativa que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por el ISC, en base a lo devengado independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.
 - a) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) .
 - b) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG.
 - c) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP).

II. COSTO HISTORICO

Los bienes se registran a su costo de adquisición. No reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 DEL Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas en costos históricos, debido a que la entidad es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

III. BASE DE REGISTRO

Los Gastos se reconocen y se registran en el momento que se devengan y los Ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las Normas y Metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC, el 19 de Julio de 2013 y publicado en D.O.F., el 8 de Agosto de 2013.

IV. LEGALIDAD

De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las Disposiciones Legales.

V. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por Cuentas de Cheques e Inversiones en distintas instituciones bancarias del país.

VI. BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES

Las Inversiones e Muebles e Inmuebles son registradas contablemente a su costo de adquisición, en el caso de bienes donados son registrados contablemente al valor asignado por el donante o al valor catastral y de acuerdo al acta de entrega. Aquellos bienes identificados como obsoletos deteriorados son dados de baja disminuyendo su efecto en el patrimonio, previa autorización de la H. Junta de Gobierno.

En el caso de mejoras o adaptaciones se capitalizan dependiendo del monto de la inversión que se realice en atención a la normatividad relacionada con la armonización contable.

VII. DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO

El Método de Depreciación utilizado por ISC consiste en aplicar el costo de adquisición, los porcentajes de depreciación de acuerdo a la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación publicada en D.O.F. El 15 De Agosto de 2012 dentro los parámetros de estimación de vida útil. Lo anterior en cumplimiento y aplicación de la LGCG.

VIII. OBLIGACIONES LABORALES

La Entidad regula sus obligaciones laborales a lo que establece la Ley número 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora.

Como Órgano Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, el ISC, y con la finalidad de que los trabajadores de la entidad tengan derecho a percibir las prestaciones de seguridad social; ha celebrado convenio con el ISSSTESON.

Al 31 de Diciembre de 2023 se tiene registro contable en cuentas de orden del pasivo contingente laboral el total de 32 expedientes, de los cuales 27 cuentan con un monto estimado, y actualmente se encuentran en litigio a cargo de la Departamento de Asuntos Jurídicos del Instituto Sonorense de Cultura.

IX. INGRESOS

- a) Los Ingresos por concepto de Subsidio Federal y Estatal, se registran conforme al Programa de Presupuesto Anual Autorizado, registrándose como cuenta por cobrar el importe pendiente de recibir al cierre del ejercicio.
- b) Los Ingresos Propios por concepto de venta de Bienes y Servicios, se registran conforme a la determinación de los montos contables de los ingresos emitidos por la CONAC.
- c) Los Ingresos se registran al momento de recibirse estos.

X. EGRESOS

Mantener de forma ordenada y vigilada que la erogación efectuada corresponda a transacciones reales y relacionadas con los fines de la Entidad así como que correspondan al ejercicio presupuestal autorizado además del correcto registro de todas las erogaciones del periodo conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de la LGCG.

Los Egresos se reconocen y registran al momento de devengarse.

XI.-DE CARÁCTER FISCAL

La Entidad No está sujeta al ISR ya que es una personal moral con actividades no lucrativas, sin embargo, la obligación de retener el ISR y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúan los pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo con la ley.

De conformidad con la Ley de IVA, el ISC no efectuara el pago por este concepto, sin embargo, tiene la obligación de aceptar la traslación que se realice por los actos o actividades que efectúe.

8. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO:

Instituto Sonorense de Cultura (ISC), emite su información financiera, contable y presupuestal a través del Sistema Automatizado (SAACG), el cual le permite estar generando oportunamente los reportes financieros y presupuestales los cuales están alineados a la normatividad que marca la LGCG así como la Ley de Disciplina Financiera de los cuales solicitamos información de diversos reportes contables para llevar a cabo nuestras pruebas de auditoría; determinando que la información que genera es satisfactoria.

9. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD:

Con el propósito fundamental de evaluar el sistema de organización de la entidad se llevó a cabo una revisión de los reglamentos, manuales, catálogos y documentación oficial inherente a Instituto Sonorense de Cultura (ISC), mismos que se relacionan así:

- Reglamento interior de Instituto Sonorense de Cultura (ISC).
- Manual de Organización de Instituto Sonorense de Cultura.
- Organigrama de la Institución.
- Manuales de Procedimientos respectivos a cada área.
- Manual de Contabilidad Gubernamental (Plan de Cuentas).
- Registro de inscripción al registro federal de contribuyentes.

ORGANIZACIÓN GENERAL.

Se verificó:

- El Reglamento interior.
- El Conocimiento del personal de las políticas operativas y administrativas.
- Que la Entidad se encuentre integrada por un Órgano de Gobierno y sesiona en los plazos legales, los acuerdos son asentados en libros de actas.
- Se conocen y se aplican las distintas Leyes y Reglamentos.
- La plantilla del personal se encuentra actualizada.
- Se elaboran informes del avance del Programa Anual de Objetivos y Metas.
- Se han presentado en tiempo legal los informes trimestrales correspondientes al ejercicio 2023.
- Estados Financieros son firmados por Directora General y Coordinadora de Administración.
- Las transferencias entre partidas presupuestales son autorizadas por el Órgano de Gobierno del Instituto.

10. INFORMACION FINANCIERA:**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)**

RUBRO	ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 21,477,337.	
DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	84,309.	
DERECHO A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,187,766.	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	57,714,524.	
BIENES MUEBLES	73,510,485	
ACTIVOS INTANGIBLES	98,270.	
DEPRECIACION, DETERIORO, Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	-34,444,512.	
ACTIVOS DIFERIDO	516,484.	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$ 35,611,556.
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		85,533,107.
TOTALES	\$ 121,144,663.	\$ 121,144,663.

RESULTADOS POR CADA UNA DE LAS CUENTAS:**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2023	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Bancos	\$ 21,477,337.	\$ 21,477,337.	\$ 0.
Totales	\$ 21,477,337.	\$ 21,477,337.	\$ 0.

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la existencia de efectivo y las inversiones temporales y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Verificar su correcta valuación de conformidad con principios de contabilidad gubernamental.

- c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.
- d) Reglas de presentación en el balance general.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Arqueo fondo fijo de caja.
- b) Revisión de conciliaciones bancarias.
- c) Pruebas de cumplimiento
- d) Pruebas sustantivas

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

OBSERVACIÓN 1

Derivado de la revisión a bancos, se observó que el Sujeto Fiscalizado no reintegró a la Tesorería de la Federación un importe de \$ 28,111, recursos del Programa U-282 registrado en la cuenta No. 0119420401 de PECDA 2022.

NORMATIVIDAD VIOLADA

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 17 de la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 85 y 224 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 86 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2023; y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

MEDIDAS DE SOLVENTACIÓN

Manifiestar las razones por las que no se reintegraron a la Tesorería de la Federación los recursos no comprometidos y no devengados al cierre del ejercicio fiscal 2023 por un importe de \$ 28,111, más los rendimientos financieros generados, los cuales se debió reintegrar a más tardar el 15 de enero de 2023.

Realizar reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) del remanente obtenido por \$ 28,111, más los rendimientos financieros generados a la fecha del reintegro.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2023	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 84,309.	\$ 84,309.	\$ 0.
Totales	\$ 84,309.	\$ 84,309.	\$ 0.

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.
- c) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar.
- d) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Evaluación de la antigüedad de saldos que integran el rubro de cuentas por cobrar.
- b) Confirmación de saldos.
- c) Análisis de eventos posteriores.
- d) Pruebas de cumplimiento.
- e) Pruebas sustantivas.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Nada que manifestar.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2023	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Anticipos a Proveedores a Corto Plazo	\$ 2,187,766.	\$ 2,187,766.	\$ 0.
Totales	\$ 2,187,766.	\$ 2,187.766.	\$ 0.

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- e) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- f) Comprobar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.
- g) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar.
- h) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- f) Evaluación de la antigüedad de saldos que integran el rubro de cuentas por cobrar.
- g) Confirmación de saldos.
- h) Análisis de eventos posteriores.
- i) Pruebas de cumplimiento.
- j) Pruebas sustantivas.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Nada que manifestar

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2023	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Terrenos	\$ 37,322,368.	\$ 37,322,368.	\$ 0.
Edificios no Habitacionales	20,392,156.	20,392,156.	0.
Totales	\$ 57,714,524.	\$ 57,714,524.	\$ 0.

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la existencia física de los bienes que estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre los bienes.
- a) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar documentación que compruebe la adquisición de bienes de activo fijo a nombre de la entidad.
- b) Verificar autorización de adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- c) Verificar que las bajas efectuadas en el ejercicio, hayan sido debidamente registradas y autorizadas.
- d) Verificar físicamente activos fijos propiedad de la entidad y el control que se llevan sobre los mismos.
- e) Pruebas de cumplimiento.
- f) Pruebas sustantivas.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Nada que manifestar.

BIENES MUEBLES

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2023	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 11,546,513.	\$ 11,546,513.	\$ 0.
Mobiliario y Equipo Educativo Recreativo	14,747,430.	14,747,430.	0.
Vehículos y Equipo de Transporte	6,224,074.	6,224,074.	0.

Maquinaria, Otros Equipos, Herramientas	6,885,173.	6,885,173.	0.
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	34,107,295.	34,107,295.	0.
Totales	\$ 73,510,485.	\$ 73,510,485.	\$ 0.

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la existencia física de los bienes que estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad del Instituto.
- c) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre los bienes.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar documentación que compruebe la adquisición de bienes de activo fijo a nombre del Instituto.
- b) Verificar autorización de adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- c) Verificar que las bajas efectuadas en el ejercicio estén debidamente registradas y autorizadas.
- d) Verificar físicamente activos fijos propiedad del Instituto y el control que se llevan sobre los mismos.
- e) Pruebas de cumplimiento.
- f) Pruebas sustantivas.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Nada que manifestar.

ACTIVOS INTANGIBLES

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2023	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Software Licencias	\$ 98,270. 0.	\$ 98,270. 0.	\$ 0.
Totales	\$ 98,270.	\$ 98,270.	\$ 0.

Su revisión consistió en verificar el saldo que integra esta cuenta manifestada en la contabilidad, el cual corresponde a licencias de Software.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ACTIVOS DIFERIDOS

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2023	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Bienes Inmuebles	\$ 3,049,515.	\$ 3,049,515.	\$ 0.
Bienes Muebles	31,352,401.	31,352,401.	0.
Activos Intangibles	42,596.	42,596.	0.
Totales	\$ 34,444,512.	\$ 34,444,512.	\$ 0.

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la existencia física de los bienes depreciados y amortizados.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar documentación que compruebe la adquisición de bienes de activo fijo a nombre del Instituto.
- b) Pruebas de cumplimiento.
- c) Pruebas sustantivas.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2023	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Depósito en Garantía	\$ 516,484.	\$ 516,484.	\$ 0.
Totales	\$ 516,484.	\$ 516,484.	\$ 0.

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar su autenticidad.
- b) Comprobar la recuperabilidad de la misma.
- c) Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Confirmación de saldos.
- b) Análisis de eventos posteriores.
- c) Pruebas de cumplimiento.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Nada que manifestar

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2023	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Servicios Personales por Pagar C.P.	\$ 358,365.	\$ 358,365.	\$ 0.
Proveedores por pagar C.P.	11,126,522.	11,126,522.	5,574,875.
Transferencias Otorgadas por pagar C.P.	165,625.	165,625.	0.
Retenciones y Contribuciones por pagar C.P.	4,244,673.	4,244,673.	0.
Otras Cuentas por pagar C.P	19,716,371.	19,716,371.	0.
Totales	\$ 35,611,556.	\$ 35,611,556.	\$ 5,574,875.

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar que los pasivos que se muestran en el balance general, son reales y representan obligaciones de la entidad por bienes o servicios recibidos a la fecha del mismo.
- b) Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- c) Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- d) Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificación física de documentación comprobatoria.
- b) Confirmación de saldos
- c) Eventos posteriores
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**OBSERVACIÓN 2**

Derivado de nuestra revisión a las cuentas de balance, observamos que en los saldos de Proveedores por Pagar a corto plazo, existe un saldo de \$ 5,574,875 que tiene una antigüedad mayor a un año, ya que los saldos finales del año 2022 siguen siendo los mismos que los del cierre al 2023, y los cuales se integran de la siguiente manera:

HOTELES COLONIAL SA DE CV	216,488.94
EDITORIAL IMÁGENES DE SONORA SA CV	11,600.00
MEDIOS Y EDITORIAL DE SONORA, SA DE CV	6,959.30
TELEVISORA DEL YAQUI SA DE CV	319,800.00
GERARDO PAZ BUSTAMANTE	55,447.64
ESTACION DE SERVICIO EL CAPITAN SA DE CV	24,239.74
ALBERTO FRAIJO VALENZUELA	212,024.80
DATAPRO DEL NOROESTE SA DE C.V	54,240.44
MATERIALES PARA IMPRESORAS Y COPIADO SA DE CV	156,885.25
RAMON CARRIZOSA AGUIRRE	7,220.72
MARTHA CECILIA GALVEZ ENRIQUEZ	16,306.09
CRISOFORO TRINIDAD CARDENAS	13,927.71
COLOR DOTS SA DE CV	18,170.87
GENERAL DE SERVICIOS Y COMBUSTIBLES SA DECV	18,001.56
SAYCOMP PUBLICIDAD E IMPRESION SA DE CV	1,503.36
FRANCISCA ELENA CHAVEZ SANCHEZ	2,071,391.18
SIGN FACTORY 3D SA DE CV	475,274.34
JUAN FIDEL AGUILAR LOPEZ	16,756.20
GABRIEL CERVANTES COVARRUBIAS	2,088.00
RAUL SALAZAR RAMIREZ	22,285.92
EDITORA REGIONAL DE NOTICIAS, S. DE R.L. DE C.V.	35,960.00
EMPRESAS EDITORIALES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	25,000.00
FELICIANO GUIRADO MORENO	58,000.00
MAS RADIO DIGITAL S.A. DE C.V.	29,570.00
TELERASON SA DE CV	65,250.00
AGENCIA DIGITAL S.A. DE C.V.	500,000.00
MARIA GIOVANNA ESPRIELLA MORENO	75,400.00
NOTARIA GASTELUM Y ASOCIADOS S.C.	8,994.64
ROBERTO MIGUEL LABORIN AZCARRAGA	12,458.40
REYNALDO ABRAHAM HINOJO HINOJO	49,099.98
TRAVESIAS MUNDIALES DE MEXICO, S.A DE C.V.	65,231.34
COMUNICACION SONORENSE S.A DE C.V	13,176.70
MARTHA PATRICIA ARELLANO BARRA	41,533.36
LORENA CECILIA URISTA LOPEZ	10,518.85
RAMON ENRIQUE HOLGUIN CHAVEZ	4,176.00

PINTURAS LANDA SA DE CV	35,244.62
CESAR PEÑUÑURI VIDAL	4,006.94
ALEJANDRA GIZEH LEDGARD LEON	10,234.73
NORWORK SA DE CV	16,158.80
SERVICIOS INDUSTRIALES Y MECANICOS DE LAS AMERICAS SA DE CV	75,110.00
FRANCISCO JAVIER VERDUGO RUIZ	3,712.00
UBALDO EDMUNDO MARTINEZ RODRIGUEZ	8,700.00
GD IMPRESIÓN Y DISEÑO SA DE CV	5,709.52
JULIO CESAR FIERRO ARAUJO	13,087.70
MISION EN LA COMUNICACIÓN S DE RL	50,000.00
RICARDO LOPEZ BELTRAN	11,020.00
FRANCISCO JAVIER CORDOVA ORTEGA	14,950.00
JUAN PABLO AGUIRRE ESCOBOSA	29,145.80
MARIA JUANA RUIZ QUIROGA	7,008.72
HECTOR JAVIER MALDONADO MOLINA	8,100.00
ISABEL CRISTINA MURRIETA LOPEZ	11,000.00
ANTARES DANZA CONTEMPORANEA AC	19,720.00
BLOMEX DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.	27,260.00
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ ESPINOZA	2,900.00
CENTRO MEXICANO DE PROTECCION Y FORMACION DE LOS DERECHOS DE AUTOR	1,039.11
FUNDACION ARTISTICA CAZAREZ, S.A. DE C.V.	63,568.00
KELSY ALEJANDRA VALENZUELA COTA	11,020.00
PEDRO BERNAL AGUIAR	1,206.00
SISTEMEDIA DISEÑO Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	94,938.53
UNITED PARCEL SERVICE DE MEXICO	722.00
VICTORIA ESCALERA AGUILAR	52,200.00
TRANSFORMACION DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	101,384.07
ANDREA BUSTILLOS DUHART	39,999.99
LUIS ANGEL CELAYA RIVERA	15,746.92
LUZ DE LOURDES URUCHURTU AGUAYO	125,000.00
TOTAL	5,574,874.78

NORMATIVIDAD VIOLADA

Artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, e instructivo de manejo de cuentas del CONAC.

MEDIDAS DE SOLVENTACIÓN

Reclasificar las cuentas de pasivo con antigüedad mayor a un año, a pasivos a largo plazo, o en su caso someterlas a la Junta de Gobierno para su cancelación correspondiente así como implementar las siguientes medidas de control para evitar la reincidencia.

Revisión de Términos de Pago: Analizar los términos de pago acordados con cada proveedor. Si el pago se debe realizar dentro de un año, clasifícalo como pasivo a corto plazo o si en el término de pago acordado se realizara después de un año clasificarlo en pasivo a largo plazo.

Registro de Facturas: Registrar las facturas y sus fechas de vencimiento en el sistema contable, asegurándote de asignarlas correctamente al periodo contable correspondiente.

Conciliación Regular: Realizar conciliaciones regulares de las cuentas de proveedores para asegurar que todas las facturas pendientes estén correctamente registradas y clasificadas.

Políticas Contables Claras: Establecer y comunicar políticas contables claras sobre la clasificación de pasivos a corto y largo plazo, asegurando que todos los involucrados en la contabilidad las entiendan y sigan.

ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INGRESOS	\$ 244,091,557.
EGRESOS	239,642,598.
DESAHORRO DEL EJERCICIO	\$ 4,448,959.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2023	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Aportaciones	\$ 47,218,352.	\$ 47,218,352.	\$ 0.
Donaciones de Capital	34,243,657.	34,243,657.	0.
Resultado de Ejercicios Ant.	-17,455,582.	-17,455,582.	0.
Revalúo de Bienes Inmuebles	25,440,490.	25,440,490.	0.
Rectificaciones de Resultados			

de Ejercicios Anteriores	-8,362,769.	-8,362,769.	0.
Desahorro del Ejercicio	4,448,959.	4,448,959.	0.
Totales	\$ 85,533,107.	\$ 85,533,107.	\$ 0.

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran el patrimonio.
- b) Verificar el adecuado registro patrimonial de las adquisiciones de activo fijo e inversiones productivas.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

INGRESOS:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2023	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Productos	\$ 489.	\$ 489.	\$ 0.
Ingresos P/ Vta. de Bienes y Prestación de Servicios	5,483,218.	5,483,218.	0.
Participaciones	4,403,746.	4,403,746.	0.
Transf, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	234,203,228.	234,203,228.	0.
Otros Ingresos y Benefic. varios	876.	876.	0.
Totales	\$ 244,091,557.	\$ 244,091,557.	\$ 0.

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- b) Determinar la correcta valuación de los ingresos.
- c) Verificar que los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el período y se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Revisión documental de los ingresos por concepto de subsidios federales, estatales y propios del Organismo.
- b) Comprobar que los ingresos se presenten conforme a los principios de contabilidad gubernamental.
- c) Se comprobaron los ingresos recibidos por otro concepto según recibos expedidos y que fueran depositados en bancos.
- d) Se revisó el control interno y los principios de contabilidad gubernamental de este renglón.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

EGRESOS

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2023	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Gastos de Funcionamiento	\$ 232,106,127.	\$ 232,106,127.	\$ 0.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	5,928,166.	5,928,166.	0.
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	1,608,305.	1,608,305.	0.
Totales	\$ 239,642,598.	\$ 239,642,598.	\$ 0.

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines de la entidad.
- b) Verificar que se encuentren registradas las erogaciones al período revisado y que no se incluyan transacciones de períodos anteriores o posteriores.
- c) Verificar que los egresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el período y se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- d) Comprobar que los egresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar de manera selectiva la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas contra auxiliares de mayor.
- b) Comprobar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado y debidamente autorizadas por funcionarios responsables.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

NOMINAS:

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines del organismo.
- b) Verificar que se encuentren registradas las erogaciones al período revisado y que no se incluyan transacciones de períodos anteriores o posteriores.
- c) Verificar que los empleados laboren en el organismo.
- d) Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar que el control interno existente en la entidad conforme a los descriptivos de operaciones, efectivamente funcionan, efectuando pruebas de cumplimiento.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

OBSERVACIÓN 3

Derivado de nuestra revisión a las Notas de Estados Financieros presentadas en Cuenta Pública publicadas en el Portal de Hacienda, observamos lo siguiente:

Las notas no están ordenadas conforme al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

a) Las Notas a los Estados Financieros no incluyen en el encabezado el período de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas la cifras (pesos).

b) El acomodo de las notas están presentadas en el siguiente orden:

- a) Notas de desglose.
- b) Notas de memoria (cuentas de orden).
- c) Notas de gestión administrativa.

Debiendo ser:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

c) Las notas de gestión administrativa tienen un orden diferente a los lineamientos del capítulo VII.

d) Las notas de desglose tienen un orden diferente a los lineamientos del capítulo VII ya que se presentan

- I) Notas al Estado de Situación Financiera.
- II) Notas al Estado de Actividades.

Debiendo ser:

- I) Notas al Estado de Actividades.
- II) Notas al Estado de Situación Financiera.

e) Las notas del Estado de Situación Financiera se presentaron con los siguientes títulos:

- 4. Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios).
- 5. Sin título

Debiendo ser:

- 4. Inventarios
- 5. Almacenes

f) Se presentaron 3 notas de desglose del estado de actividades las cuales solo debe de concentrarse en el número 1.

g) En las Nota de Desglose 1 de "Gastos y Otras Pérdidas" no explican los rubros que en lo individual representan el 15% del importe total

h) En la Nota de Desglose 3 "Pasivos Diferidos" no se describe que los rubros 2.1.5 Pasivos Diferido a Corto Plazo y 2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo no presentan saldos al cierre.

i) Se omite la Nota de Desglose 4 "Provisiones" en donde se debe de revelar 2.1.7 Provisiones a Corto Plazo y 2.2.6 Provisiones a Largo Plazo sin saldos al cierre.

j) Se omite la Nota de Desglose 5 "Otros Pasivos" en donde se debe de revelar 2.1.9 Otros Pasivos a Largo Plazo sin saldo al cierre.

k) En la Nota de Desglose 9 "Activos Intangibles y Diferidos" se revela información de "Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso"; debiendo ser reveladas en la Nota de Desglose 8 "Bienes Muebles e Inmuebles".

Las Notas plasmadas en este Informe es una versión sintetizada de las que aparecen en la Cuenta Pública.

NORMATIVIDAD VIOLADA

Ley General de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad Gubernamental.

MEDIDAS DE SOLVENTACIÓN

Dar seguimiento a la Normatividad emitida a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el CONAC y apegarse a la guía del CONAC para incluir todos y cada uno de los conceptos enumerados en el formato establecido en el Capítulo VII, De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de nuestra revisión se puede manifestar que la información financiera del **INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA.**, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la entidad ha manejado en términos generales, en forma adecuada y correcta los registros contables, de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados y en apego a las disposiciones fiscales y legales que le son aplicables.

En relación al Estudio y Evaluación del Control Interno, se concluye que la entidad en su estructura de control interno si cumple con los Elementos Fundamentales de Control Interno como son: Ambiente de Control Interno, Procedimientos de Control y el Sistema de Registro e Información Contable, por lo tanto nuestras pruebas de auditoria fueron moderadas.

Esperando que nuestros comentarios, y recomendaciones sean en beneficio de la entidad auditada, nos es grato suscribirnos a sus órdenes para cualquier aclaración que juzguen pertinente.

Atentamente
GASTELUM COTA Y ASOCIADOS, S.C.



C.P.C. JESUS JOSE GASTELUM COTA
CEDULA PROFESIONAL 1101172